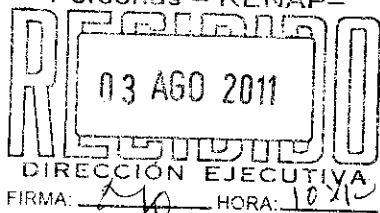


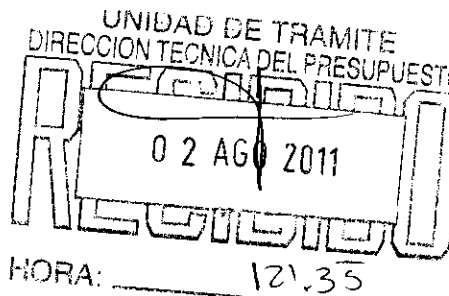
Registro Nacional de las
Personas - RENAP -



OFICIO REF No. DE-1671-2011

Guatemala, 16 de Junio de 2011

Lic. Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



Estimado Licenciado Martínez:

Reciba un cordial saludo en nombre del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y del mío propio.

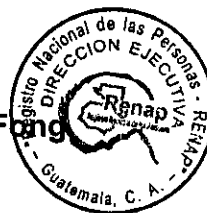
Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia de la Modificación Presupuestaria Externa No. 04, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 433,600.00), para su conocimiento.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, con muestras de mi consideración y alta estima.

Cordialmente,



Ingeniero Jorge Matheu Fong
Director Ejecutivo



c.c. Archivo
/ad

ACUERDO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA No. DE-268-2011**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS -RENAP-****CONSIDERANDO**

Que el Registro Nacional de Personas es una Entidad autónoma, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005, tiene la responsabilidad de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que la función principal del Registro es inscribir los hechos y actos relativos al Estado Civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del documento personal de identificación (DPI).

CONSIDERANDO

Que el -RENAP- tiene por objetivo organizar, controlar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales de todas las municipalidades del país, a través de sistemas automatizados efectivos, emitir y administrar el documento único de identificación -DPI- en sustitución de la Cédula de Vecindad para proporcionar información oportuna y fidedigna a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un adecuado manejo financiero y presupuestario que permita disponer de los recursos necesarios en los diferentes renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales"; a través de modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con todos los compromisos institucionales.

POR TANTO

En el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas"; Artículo 2 del Decreto 54-2010 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil once, Artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de egresos, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 433,600.00)**, conforme el análisis y dictamen número 05 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto y descripción adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 433,600.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección, dicha modificación surte efecto a partir de su aprobación.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Dirección de Presupuesto, para que a través del Departamento de Presupuesto proceda a operar y aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de Junio del 2011.

COMUNIQUESE:

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu
Director Ejecutivo



DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 005

FECHA: 16 DE JUNIO 2,011

ASUNTO: EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 04 POR FORTALECIMIENTO DE RENGLONES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,011, EN LA CANTIDAD DE Q. 433,600.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, sometiendo a su consideración el dictamen siguiente:

ANTECEDENTES

En la presente modificación presupuestaria externa, se realizará para cubrir el compromiso de pago del bono profesional al personal, incremento de energía eléctrica, incremento de arrendamiento en algunas Sedes y movimientos de reacomodo los cuales se detalle a continuación:


- a) Grupo de Gasto 000 "Gastos Personales" se dará financiamiento al pago del complemento profesional al personal temporal y permanente de la Institución con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", ya que es personal de nuevo ingreso para la Institución por la cantidad de Q. 26,200.00. En las Direcciones Administrativa, Verificación de Identidad, Planificación, Atención a la Población y Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-.
- b) En el Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" se cubrirán los siguientes servicios: servicios de arrendamiento, debido a variaciones en la renta mensual de algunas sedes, el nuevo contrato para el arrendamiento de la sede Gran Tikal Futura Torre Luna Oficina 9B, traslado del saldo presupuestario del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" de la Dirección de Recursos humanos a la Dirección de Servicio y atención a la Población, para el evento de la Consultoría del Servicio al cliente en todas las sedes de la Institución, así como el pago de Servicio de Energía Eléctrica para varias sedes del interior de la Republica, por la Cantidad de Q. 407,400.00 con fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 52 "Prestamos Externos" En las Direcciones Administrativa, Atención a la Población y el Registro Central de las Personas.

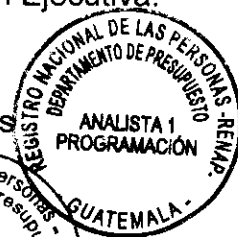
ASPECTOS A CONSIDERAR:

Se requiere a través de la modificación externa, efectuar los movimientos de débito en los diferentes grupos de gasto que se detallan a continuación: en la Dirección Administrativa, en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" la cantidad de Q. 90,000.00, según oficio No. 0355-2011-DA; en la Dirección de Presupuesto en el Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales" la cantidad de Q.26,000.00; en la Dirección de Recursos Humanos en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" la cantidad de Q. 250,000.00, según Oficio Ref. DSAP-090-2011; en el Registro Central de las Personas en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" la cantidad de Q.67,400.00 y en la Dirección de Procesos en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" la cantidad de Q.200.00

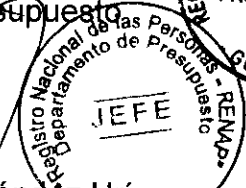
DICTAMEN:

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto dictamina que es procedente proponer al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- la aprobación de la modificación presupuestaria externa No. 4, por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 433,600.00)**, que tiene como objetivo incorporar la disponibilidad presupuestaria necesaria en los diferentes renglones del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; que permitan realizar los gastos indicados y cumplir con los compromisos Institucionales adquiridos. Lo anterior, en cumplimiento a los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto Número 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas"; Artículo 2 del Decreto Número 54-2010 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil once, y Artículo 41 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y se proceda a emitir el Acuerdo de aprobación de la Dirección Ejecutiva.

ELABORO:  Angela Carria Diaz Contreras
Contador de Presupuesto



REVISO:  Lic. Rubén Darío Méndez Urizar
Jefe Departamento Presupuesto



Vo.Bo. Licda.  Regina Farrán de Luján
Directora de Presupuesto



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	17	6	2,011	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-268-2011	20	6	2,011	8
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-005-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-90,000.00	-90,000.00
11140066-11-00-000-006-000-914-0101-31-0000-0000	GASTOS NO PREVISTOS	-26,000.00	-26,000.00
11140066-11-00-000-008-000-189-0101-52-0401-0060	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-250,000.00	-250,000.00
11140066-11-01-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-22,000.00	-22,000.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0511-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-45,400.00	-45,400.00
11140066-11-02-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-200.00	-200.00
TOTAL =>		-433,600.00	-433,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-005-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	3,000.00	3,000.00
11140066-11-00-000-005-000-151-0101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	90,000.00	90,000.00
11140066-11-00-000-009-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	11,000.00	11,000.00
11140066-11-00-000-011-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	6,000.00	6,000.00
11140066-11-00-000-012-000-014-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,000.00	3,000.00
11140066-11-00-000-012-000-189-0101-52-0401-0060	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	250,000.00	250,000.00
11140066-11-01-000-001-000-111-1223-31-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	7,000.00	7,000.00
11140066-11-01-000-001-000-111-1611-31-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	15,000.00	15,000.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0115-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,800.00	1,800.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0801-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,200.00	1,200.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0805-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,000.00	6,000.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0910-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	16,500.00	16,500.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0917-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,900.00	7,900.00
11140066-11-01-000-001-000-151-1502-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	12,000.00	12,000.00
11140066-11-02-000-001-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	3,000.00	3,000.00
11140066-11-02-000-001-000-027-0706-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	200.00	200.00
TOTAL =>		433,600.00	433,600.00

Modificación Presupuestaria Externa No. 4

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			17	6	2,011
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-268-2011		20	6	2,011	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-200.00		200.00	
0000 SIN ORGANISMO	-200.00		200.00	
0000		-200.00		200.00
31 INGRESOS PROPIOS	-138,000.00		138,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-138,000.00		138,000.00	
0000		-138,000.00		138,000.00
52 PRESTAMOS EXTERNOS	-295,400.00		295,400.00	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-295,400.00		295,400.00	
0060 APOYO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, RENAP		-295,400.00		295,400.00
TOTAL		-433,600.00		433,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-433,600.00	433,600.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-433,600.00	433,600.00
TOTAL:		-433,600.00	433,600.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 4

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	17	6	2,011
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-268-2011	20	6	2,011
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

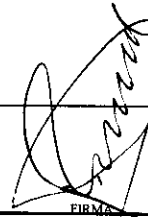
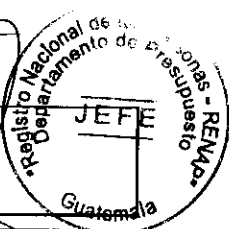
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				


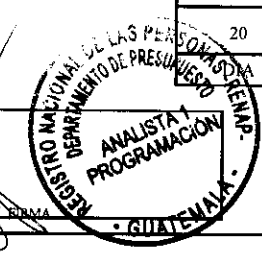
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 4

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FIRMA  
JEFE

FIRMA  
ANALISTA Y PROGRAMACION

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,011
	MES	AÑO